RESOLUCION

**VISTO:**

 La C*onferencia sobre****Responsabilidad bancaria por estafas informáticas*,**  organizada por la Sala de Derecho del Consumidor del Colegio de Abogados de Córdoba que se realizará vía zoom, el próximo 13 **de Agosto , a las 17.30 horas, Y,**

**CONSIDERANDO:**

 Que hay que destacar la participación de los Doctores Sebastián Barocelli, Director Nacional de Derecho del Consumidor, Exequiel Vergara, Delegado del Colegio de Abogados de Córdoba ante la Comisión de Derecho del Consumidor de la Federación Argentina de Colegios de Abogados , Francisco Junyent Bas, Ex Fiscal de Cámaras en lo Civil y Comercial, actuando como Moderador: Ab. Victoria Postiguillo

Que la Conferencia es organizada por la Sala de Derecho del Consumidor del Colegio de Abogados de Córdoba,

Que el tema de la Conferencia es de gran interés por la problemática a tratar,

 **POR ELLO, la Federación Argentina de Colegios de Abogados, RESUELVE:**

 1.- Declarar de Interés Académico e Institucional la Conferencia *sobre****Responsabilidad bancaria por estafas informáticas*,**  organizada por la Sala de Derecho del Consumidor del Colegio de Abogados de Córdoba que se realizará vía zoom, el próximo 13 **de Agosto , a las 17.30 horas,**

2.- Dar a la Conferencia la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados.

3.-REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

 CABA, 6 DE Agosto de 2021.

 